ESTUDIO DEL SECTOR

Fecha: 08/09/2026

SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLITICA SECTORIAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente Estudio se realiza en cumplimiento del artículo 15 del decreto 1510 de 2013 que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la Etapa de Planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso." Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

ASPECTOS GENERALES

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo.

Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales.

Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO NO. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019**

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: "VIVIR CON DIGNIDAD: SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($69.360.088,80),

PLAZO ESTIMADO: DOS (02) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: CORREGIMIENTO LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

PRODUCTOS A ENTREGAR: En atención al Decreto 1082 de 2015, los bienes o servicios requeridos se encuentran inscritos según la clasificación de UNSPSC (Código estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	81101618	SERVICIOS TEMPORALES DE CONSTRUCCION
72000000	72100000	72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72000000	72140000	72141300	-SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

El Municipio de Hato Corozal, conforme con los postulados Constitucionales, Legales y Reglamentarios, de acuerdo con lo señalado en los artículos 209, 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, a través de La Administración Municipal le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Artículo 2º de la Constitución Nacional establece que: "Son fines esenciales del Estado Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Por otro lado, la ley 1551 "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", en el artículo 6 numeral 3 dice que es responsabilidad de la administración municipal promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanden el progreso municipal, para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

El Título VII del Capítulo V de la Constitución, denominado "de la finalidad social del Estado y de los servicios públicos" enmarca el régimen constitucional de los servicios públicos. En éste se establece una vinculación esencial entre el Estado social de derecho y la prestación de los servicios públicos. Así, en el artículo 366 se indica: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

En cumplimiento de estas competencias, la Administración Municipal de Hato Corozal, a través de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, tiene la responsabilidad de formular, estructurar y ejecutar proyectos infraestructura vial que permitan mejorar las condiciones de movilidad y fortalecer el desarrollo

urbano del municipio, mediante la identificación y priorización de las necesidades más apremiantes de la comunidad.

El Municipio buscará satisfacer la necesidad descrita con la celebración del contrato que ejecute el siguiente objeto contractual: **CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019.**

El Municipio de Hato Corozal, bajo la administración "HATO COROZAL ES NUESTRO COMPROMISO", tiene como objetivo fortalecer y mejorar la infraestructura destinada a la práctica deportiva en el sector rural al bienestar de la comunidad y al aprovechamiento adecuado de los espacios para la recreación, el deporte y la integración social. con el fin de incrementar el porcentaje de infraestructura mejorada en buen estado en el municipio. Para ello, se llevará a cabo la ejecución de obras civiles mediante La construcción de la placa deportiva y sus graderías, de acuerdo con las normativas y especificaciones técnicas vigentes aprobadas en el marco del Convenio No. 2461-2025, En este sentido, el alcance contractual comprenderá las actividades de obra correspondientes al componente de mano de obra aprobado, garantizando que su ejecución se realice bajo criterios de calidad, seguridad y funcionalidad.

Las obras consistirán en la intervención de la infraestructura de espacio deportivos mejorados, mediante actividades como: desmontes y demoliciones, construcción de la placa deportiva, construcción de graderías, suministro e instalacion de los elementos deportivos, adecuación del sistema de drenajes y red eléctrica. Todo esto, siguiendo los estándares de calidad y seguridad para garantizar la durabilidad.

Estas actividades tienen como finalidad mantener, adecuar y mejorar la infraestructura deportiva rural del municipio, asegurando el mejoramiento y optimizando la infraestructura de espacio deportivo de la placa deportiva del corregimiento la chapa, lo que contribuirá al desarrollo económico y social de la región.

1. El proyecto se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal aprobado mediante Acuerdo No. 200.02.003 del 31 de mayo de 2024, el cual contempla el fortalecimiento de la infraestructura deportiva como una estrategia para fomentar la actividad física, la recreación, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio a iniciativa se desarrolla dentro del eje estratégico de la Línea Estratégica 3: "Vivir con dignidad: salud, educación, deporte y recreación para todos", correspondiente al 36,47 % del Plan de Desarrollo Municipal, del Plan de Desarrollo Municipal, orientado a la generación y adecuación de espacios que permitan ampliar las oportunidades de acceso al deporte y la recreación, contribuyendo al desarrollo social, la inclusión y la construcción de espacios de convivencia ciudadana.

2. A través de este proyecto se mejorarán la infraestructura o espacio deportivo construido o mejorado con la ejecución de las actividades constructivas necesarias para la construcción de la placa deportiva y sus graderías en el corregimiento La Chapa del municipio de Hato Corozal – Casanare, mediante el suministro de la mano de obra requerida para el desarrollo de los trabajos conforme a las condiciones técnicas, especificaciones y procedimientos definidos en el Anexo Técnico No. 1.

El Municipio velara para que este tipo de trabajos que se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no con las disposiciones legales vigentes, especificaciones técnicas, las especificaciones particulares para cada proyecto.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera necesaria, conveniente y oportuna la ejecución del proyecto denominado **" CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA Y SUS GRADERÍAS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO LA CHAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 2461-2025 SUSCRITO CON EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019",** por cuanto permitirá atender una necesidad prioritaria de la comunidad, mejorar las condiciones de movilidad y

seguridad vial, fortalecer la infraestructura de espacio deportivos, incrementar la accesibilidad al al corregimiento la chapa y contribuir al desarrollo social, económico y territorial del municipio, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario: Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, Desarrollo, innovación e información.

El suministro de combustible se ubica dentro del sector secundario o industrial de la economía, por lo cual pasaremos a estudiar el comportamiento económico del sector

1.1. Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.
Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%),

Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

del
%),

Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	5.17	0.57	6.75	0.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	5.65	1.06	6.41	1.20
Educación	4.41	5.69	0.23	5.90	0.24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.86	0.12	5.84	0.23
Salud	1.71	4.17	0.07	5.31	0.09
TOTAL	100.00	4.02	4.02	4.94	4.94
Transporte	12.93	4.39	0.59	4.25	0.57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.59	1.12	4.23	1.31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.42	0.06	4.17	0.07
Bienes y servicios diversos	5.36	2.89	0.15	3.86	0.20
Información y comunicación	4.33	-0.42	-0.01	3.26	0.08
Recreación y cultura	3.79	0.92	0.03	2.80	0.09
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.45	0.04	2.71	0.08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.08	0.54
Transporte urbano	10.39	0.50
Arriendo imputado	3.24	0.41
Arriendo efectivo	3.34	0.31
Frutas frescas	22.02	0.28
Carne de res y derivados	10.04	0.25
Servicios relacionados con la copropiedad	16.12	0.20
Electricidad	4.90	0.17
Papas	49.85	0.16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6.18	0.15

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del ipc según niveles de ingreso por criterio absoluto

- En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).
- En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).
- La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

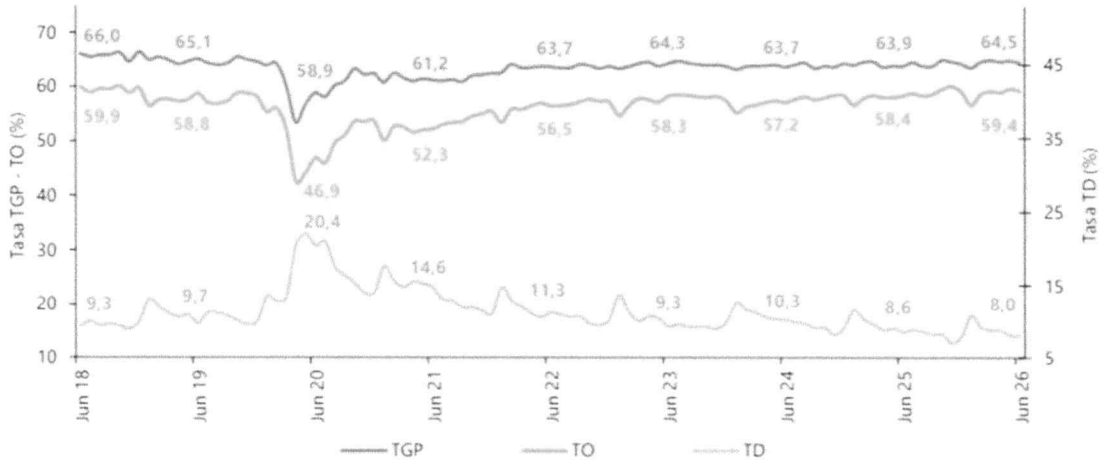
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL JUNIO DE 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

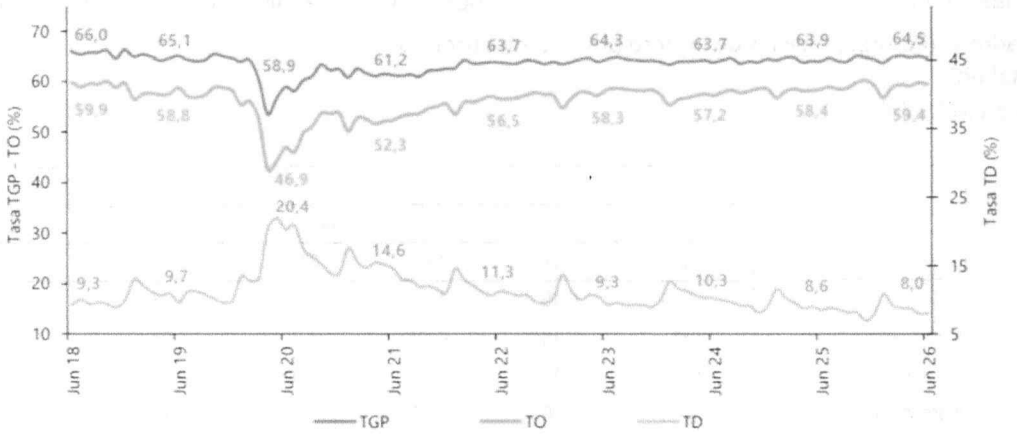


metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

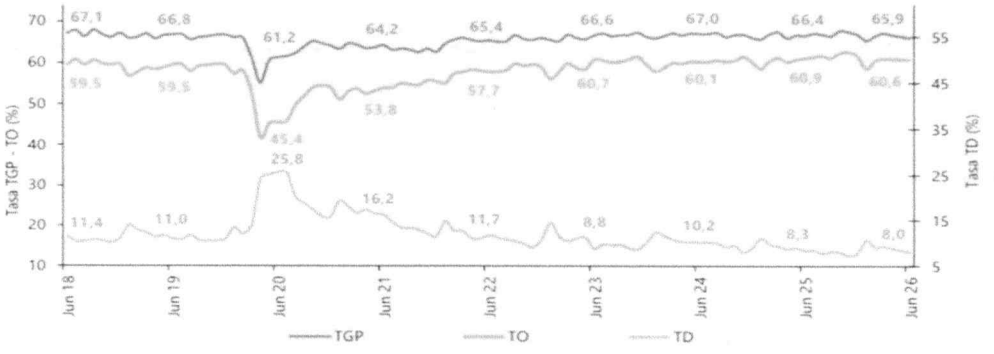


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

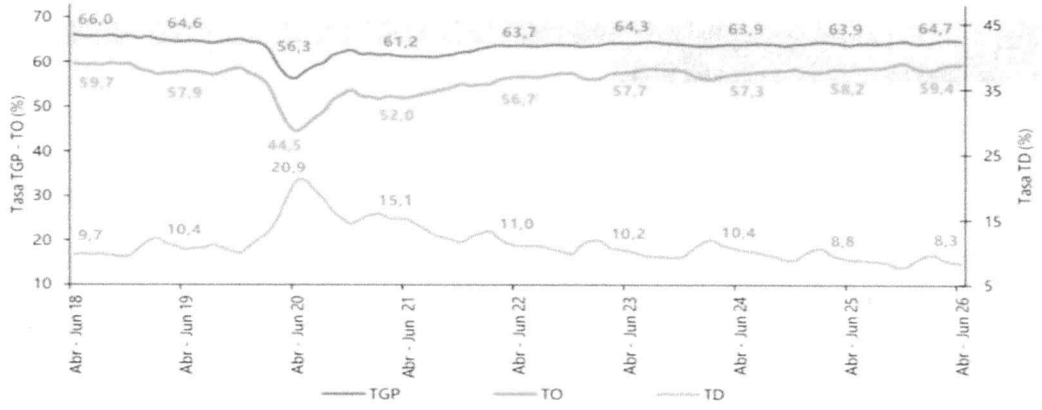


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril
- junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

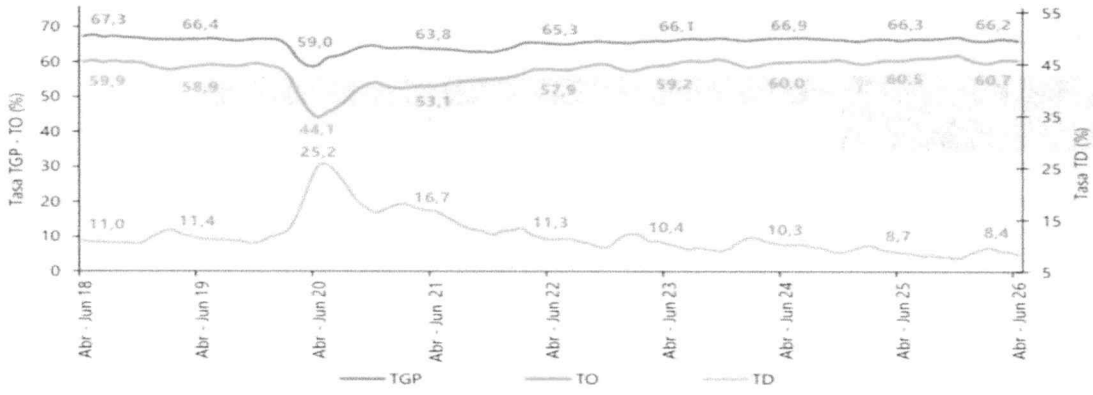


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE MAYO 2026

Total, nacional mes

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACION OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE JUNIO 2026

Total nacional mes

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

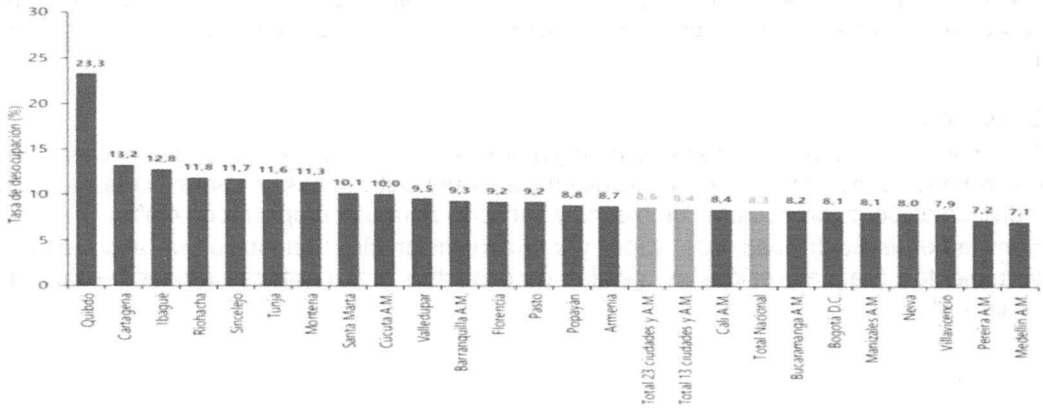
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción crece 6,4%.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- ✓ Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- ✓ Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE. PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionada.

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- ✓ Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- ✓ Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- ✓ Gasto en consumo final crece 4,4%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 7,1%.
- ✓ Exportaciones decrecen 1,0%.
- ✓ Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto en consumo final crece 1,2%.
- ✓ Formación bruta de capital crece 8,7%.
- ✓ Exportaciones decrecen 0,9%.
- ✓ Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4.4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- ✓ Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- ✓ Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

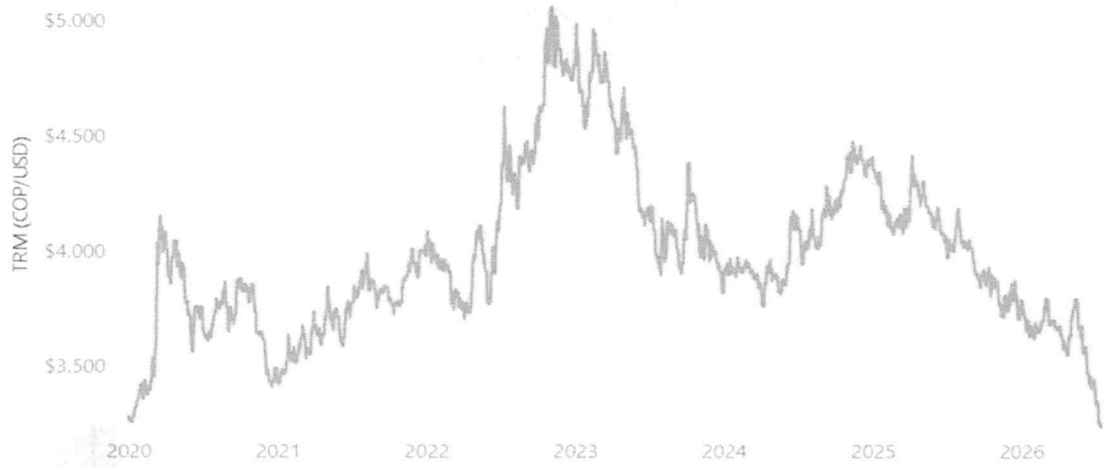
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE CAMBIO

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos (USD). Esta tasa se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios del mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día jueves 16 de julio de 2026 se ubicó en $3.233,91 COP por USD, presentando una disminución de $18,20 pesos, equivalente a un descenso del 0,56 % con respecto al día anterior, cuando la TRM fue de $3.252,11 COP por USD. Asimismo, en lo corrido del mes de julio la tasa registra una reducción acumulada de $206,92 pesos, correspondiente a una variación del -6,01 % frente al valor registrado el 1 de julio de 2026 ($3.440,83 COP por USD), evidenciando una tendencia descendente en la cotización de la divisa estadounidense durante el mes.



COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En 2025 el sector de la construcción en Colombia mostró tendencias mixtas, con señales de recuperación en algunos indicadores, pero con rezagos en otros. Según el DANE, en el tercer trimestre de 2025 la actividad de construcción presentó una disminución del valor agregado del sector edificador de 8,3%,

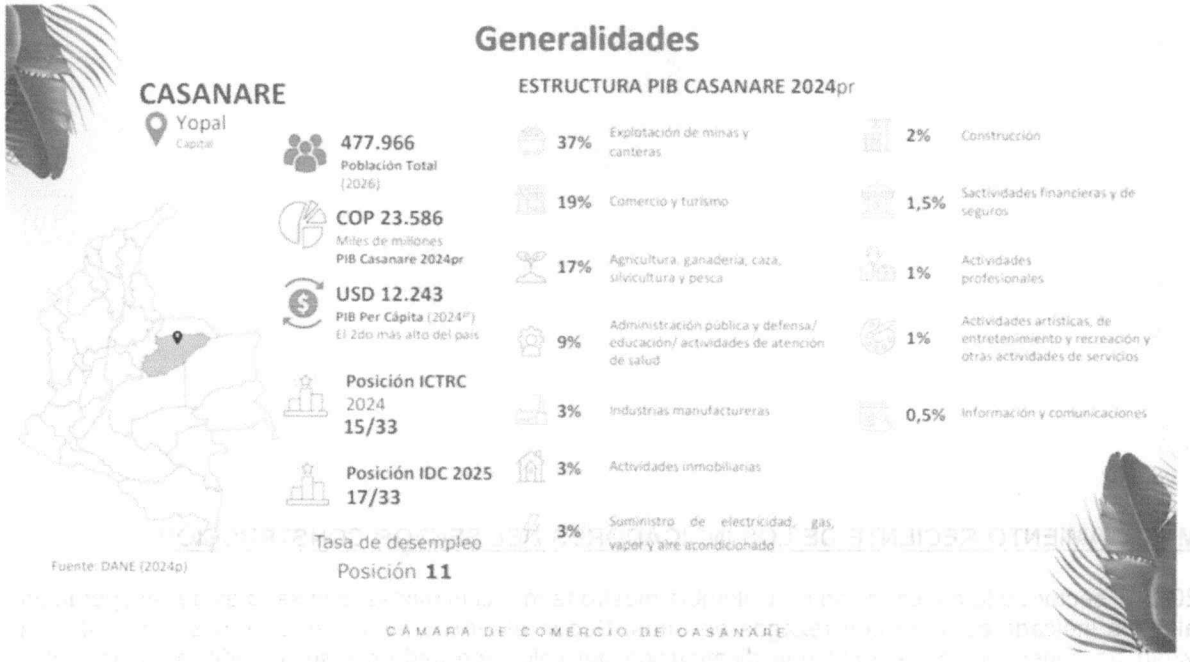
mientras que las obras civiles crecieron, reflejando un dinamismo desigual entre subsectores productivos del sector construcción. Los despachos de cemento gris presentan cifras positivas a nivel nacional, con un crecimiento acumulado de aproximadamente 4,9% en 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo que indica recuperación en la utilización de material básico para obra. No obstante, otros indicadores como la producción de concreto.

premezclado han mostrado disminuciones en 2025, con caídas en el acumulado respecto al año anterior. En cuanto al área aprobada para construcción, los datos de agosto de 2025 evidencian que el área licenciada fue menor comparada con el mismo mes del año anterior, aunque el acumulado de enero a agosto presentó crecimiento, lo que refleja un comportamiento volátil con avances parciales y contracciones mensuales. Así, se observa un panorama de transformación donde persisten retos como la desaceleración en algunos segmentos, la heterogeneidad regional y la necesidad de fortalecer la inversión en obra civil y vivienda, al tiempo que algunos indicadores macro muestran señales de reactivación paulatina.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VIVIENDA NUEVA EN 2025

Durante el año 2025, el mercado de vivienda nueva en Colombia evidenció una recuperación en el volumen de ventas, con crecimiento en los segmentos de Vivienda de Interés Social (VIS) y No VIS, de acuerdo con reportes sectoriales de gremios constructores y entidades financieras. El comportamiento estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, en un contexto de reducción gradual de tasas de interés y flexibilización relativa del crédito hipotecario, lo que favoreció la colocación de cartera y la capacidad de compra de los hogares. Si bien el segmento VIS continuó representando una participación relevante dentro de la estructura de ventas, el segmento No VIS mostró un mayor dinamismo frente al año anterior. No obstante, la recuperación en comercialización no fue plenamente homogénea con los indicadores de iniciación y licenciamiento de obra, los cuales presentaron variaciones mixtas durante el período, reflejando un proceso de ajuste y reactivación progresiva del sector edificador.

CONTEXTO ECONÓMICO EN CASANARE

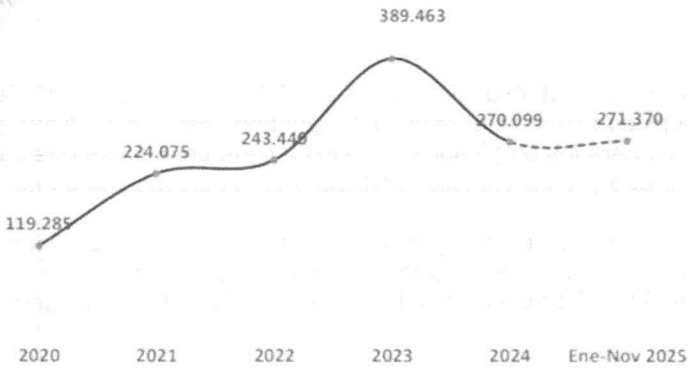




Fuente: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Área licenciada para construcción en Casanare



Entre enero y noviembre de 2025, en Casanare fueron licenciados 271.370 m2; el 69% estuvo concentrado en Yopal. Las licencias en el departamento se destinaron para vivienda (72%), comercio (9%) y para bodega (8%)

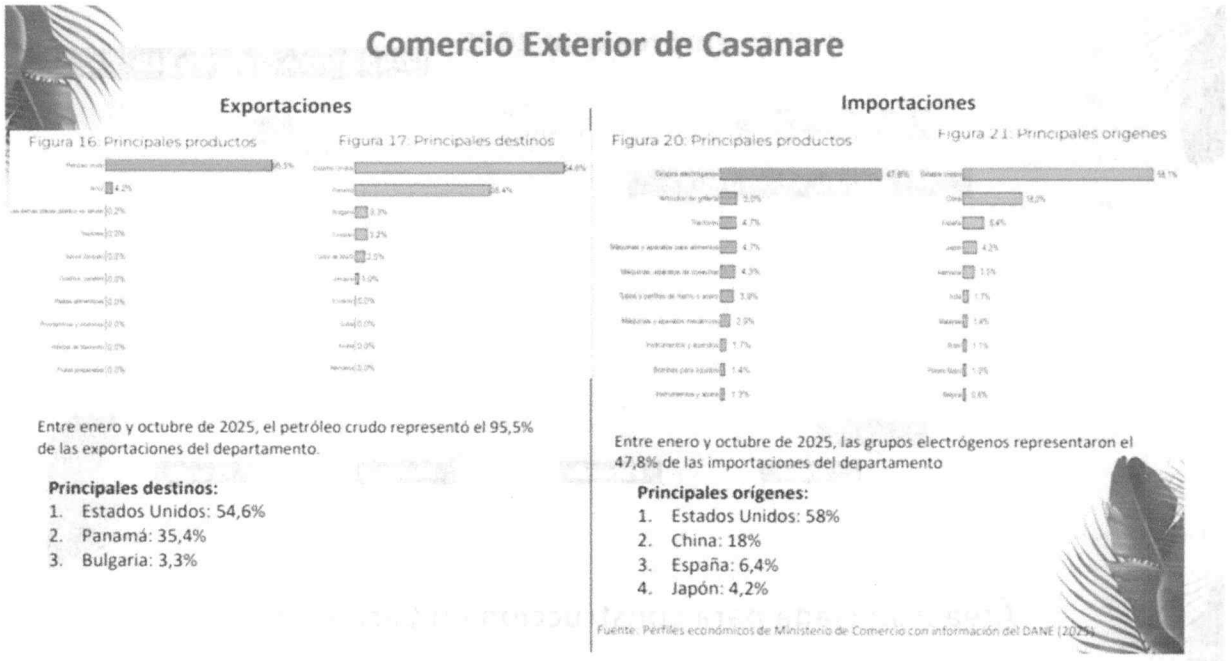
Crecimiento 14,4%*

Es necesario implementar programas de vivienda de interés social y prioritaria que enfoquen sus esfuerzos tanto en la construcción de nuevas unidades habitacionales como en la rehabilitación y mejora de las existentes. Estos programas deben garantizar altos estándares de seguridad estructural, comodidad y acceso a servicios básicos, asegurando un entorno digno y funcional para las comunidades beneficiadas

Fuente: DANE, ELIC - 2025

*Comparando el periodo de Enero a noviembre de 2024 respecto al mismo periodo en 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Cada inicio de año, el salario mínimo es un tema de especial interés en Colombia y marca un referente clave para millones de trabajadores, empleadores y la economía en general. Este valor, fijado por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico para los empleados formales y tiene un impacto directo en el consumo, los costos laborales, la productividad y la planificación financiera de empresas y hogares.

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento significativo del salario mínimo, fijándolo en $1.750.905 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente 23% frente al salario de 2025, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y las condiciones económicas actuales.

Este incremento se complementa con un auxilio de transporte de $249.095 COP, lo que sitúa el ingreso total mensual en alrededor de $2.000.000 COP para quienes tienen derecho a dicho beneficio. Estas cifras constituyen una guía fundamental para empleadores y empleados en Colombia, especialmente al calcular costos laborales, aportes y beneficios sociales.

Detalles del salario mínimo 2026

- ✓ **Mensual:** se fijó en $1.750.905 COP como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV). Este monto es la base obligatoria que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral en contratos subordinados.
- ✓ **Diario:** para jornadas laborales completas, el salario diario corresponde aproximadamente a $58.363 COP. Este cálculo es útil para determinar pagos proporcionales en contratos por días o remuneraciones parciales.
- ✓ **Por hora:** aunque la mayoría de los contratos en Colombia son por jornada completa, el valor por hora se estima en $7.295 COP, lo cual sirve como referencia para pagos proporcionales en contratos por servicios, jornadas parciales o eventuales.

A. SOPORTE TECNICO

Para cumplir con el objeto del presente contrato de obra se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Técnica, Económica, Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas para tal fin; así como también al manual de Consultoría e Interventoría del Municipio de Hato corozal y contar con el siguiente equipo de trabajo y personal profesional:

Personal profesional.

Para cumplir con el objeto del futuro contrato de consultoría que se llegue a celebrar, el proponente es libre de establecer el número de personal por utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá presentarse como mínimo el siguiente personal:

PERSONAL PROFESIONAL	CANT
RESIDENTE DE OBRA Profesión: Ingeniero Civil con experiencia general No menor a cinco (05) AÑOS, contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional hasta el día del cierre del presente proceso. Acreditar como mínimo, tres (03) AÑOS en el que se haya desempeñado como residente de obra en la ejecución de proyectos cuyo objeto contemple mejoramiento y/o construcción y/o reparación de infraestructura. Dedicación 100%	1
TECNOLOGO EN OBRA CIVIL Profesión: Tecnólogo en obra civil Experiencia General: No menor a CUATRO (03) AÑOS, contados a partir de la fecha de expedición del título de tecnólogo profesional hasta el día del cierre del presente proceso. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo, dos (02) AÑOS de experiencia relacionada en el área del proyecto: cuyo objeto contemple mejoramiento y/o construcción y/o reparación de infraestructura Dedicación 100%	1

Hace parte integral del presente estudio previo, Presupuesto oficial TLC, Matriz de Riesgo, Análisis del sector.

Perspectiva de riesgos.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente; la Secretaría de planeación y política sectorial ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; de acuerdo a la Matriz de Riesgos Estudio Previo 301; el cual forma parte integral del presente documento.

B. ECONÓMICO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado por el Ingeniero ANGIE PAOLA DELGADO profesional de Apoyo, aprobado por JOSE ANTONIO ESTEBAN CAMPUZANO, Secretaria de Planeación y Política Sectorial. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal sustentado en los precios de mercado de acuerdo a la resolución N0128 del 16 de agosto 2024 "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare".

El presupuesto del presente proceso es por el valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($69.360.088,80),** el cual incluye AIU A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta

C. INTERNACIONAL – VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

D. TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas

E. BIENES RELEVANTES DE LA CONTRATACION

De acuerdo con el análisis realizado y teniendo en cuenta las características y condiciones de ejecución del contrato, se deja constancia de que:

- ✓ Los materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades no serán adquiridos dentro de la ejecución del contrato.
- ✓ Por esta razón, no se establece un componente de bienes relevantes asociado a la adquisición de materiales.
- ✓ Se selecciona la Opción No. 2 – Personal. El componente correspondiente al personal se establece hasta por el cuarenta por ciento (40%), conforme a las condiciones aplicables al proceso contractual.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para ello Ver Anexo Bienes Nacionales Relevantes.

F. ASPECTO LEGAL

La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2,19, 209, 287 y concordantes de la Constitución Política, señala que las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley. El presente estudio se fundamenta en:
-Ley 80 de 1993.
-Ley 1150 de 2007.
-Decreto - Ley 019 de 2012.
-Ley 1474 de 2011
-Ley 1712 de 2014.
-Decreto1082 de 2015
-Norma NTC 1500.
-Normativa INVIAS
-Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
-Y demás Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Constitución Política De Colombia

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

JUSTIFICACIÓN A LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD

MENOR CUANTÍA

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018 y demás normas que lo adicionen, modifique o complemente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada; Selección Abreviada, en el siguiente sentido:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Departamento, y en consideración a la naturaleza del bien a contratar y el presupuesto asignado, el presente proceso se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Año / Entidad Contratante	Contrato	Objeto	Valor	Modalidad
2025 -CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	MENOR CUANTIA No.MP-S.A.M.C.No.013-2025	ONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA MIRALINDO, MUNICIPIO DE PORE,DEPARTAMENTO DE CASANARE	$392.498.728,00	Menor Cuantía
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	MENOR CUANTIA No.MP-S.A.M.C.No.014-2025	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$374.412.335,0	Menor Cuantía

CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZA	SAMC-MHC No 008-2025	REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BONIFACIO GUTIERREZ VEREDA LA CHAPA, HORACIO PERDOMO VEREDA SAN JOSÉ, SIMÓN BOLIVAR VEREDA CHIRE, ANTONIO MARTINEZ VEREDA CASANARITO Y EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUREWOM WAYURI, LISA MANENI Y ALEGAXU DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANAR	$197.562.202,00	Menor Cuantía
CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	MENOR CUANTÍA No. MM-CAS-SAMC-017-2025	ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE	$316.269.177,00	Menor Cuantía

2. ANALSIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

F4112 - Construcción de edificios no residenciales

Los posibles oferentes son:

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	816003142	CON-TECNICA S.A.S
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA
901173941	MIXA GROUP SAS	900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS
900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA.
900954427	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	830032668	CONSFISA & CIA SAS
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	820003424	BYV INGENIERIA SAS

900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS
812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	900749719	GRUPO TITANIUM
900043892	SILK HABITAT SA	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LAMANSION SAS	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS
800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS	900481421	DECAFYRE SAS
NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	800190631	ENTRE OBRAS SAS
830001384	AMTECO SAS	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	800103026	DURANES SAS
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS
860534160	CHAHER SAS	800060428	OBRACIC SAS
900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA
900104795	UNIOBRAS SAS	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS
900972092	SOLUHABITAR SAS	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION
900483594	INVERISONES JOINT VENTURE SAS	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	900651125	CONSTRUCTORA YPF S.A.S
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S
900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	800178916	PROCONSA SAS

900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	900569618	ANEMONA SAS
900203489	CONACSA S.A.S	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA
900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS
900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S
900220393	PLATZ 74 SA	900156249	CONCRECIVIL SAS BIC
800063887	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	811030020	CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	900597115	CAMIMAR SAS
800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	806008712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
900748662	CG CAPITAL SAS	900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	800113213	INVERSIONES TULUA SAS
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURASAS	900539609	SERVIMONTAJES YS SAS
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON SA	830142715	BSV INGENIERIA SAS
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
900747272	PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	800102509	MONTAJES SAVART SAS
900856471	CENTUM BUSINESS	900987617	PROVELESCO SAS
900104178	ELESCO	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	804002715	BUILDING SAS
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	901110703	GP CARIBE SAS
830111973	CONSTRUIMOS AG S.A.S	900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA

800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS
901061368	CONSTRUIMOS PRAGA SAS	900327205	OBRETECH LTDA
900266154	AREA VITAL S.A.S.	900646601	CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900989601	CU2 INGENIEROS SAS
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	900775103	CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DESINCELEJO S.A	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
804000265	DISCEP SAS.	900640104	IINVERSIONES PILARES S.A.S.
900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS
900728322	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS
900931773	BARAJAS INVERSIONES SAS	807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	900402641	PREVISION FUTURISTICA SAS
900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS	900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA - INGENIEROS - ARQUITECTOS	800236368	NIVELAR S.A.
815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	800227917	GYG INGENIEROS LTDA.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	900035722	PROKSOL SAS
800097984	MGL INGENIEROS SAS	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS
800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	900268571	FAINCO SAS
892002985	CONSTRUSAR S.A	900388860	ROCCIA SAS
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	830047439	INPROAV SAS
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	800007447	CONSTRUCTORA CANAAN SA
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	805007674	ESTRUMETAL SA

900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA
813002158	MERCASUR LTDA	830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.
830142662	CONSTRUALMANZA SAS	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
900674646	LYL PRPYECTOS SAS	800133562	VARELA FIHOLL Y CIA SAS
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	891001419	LOPECA S.A.S.
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	900163101	INVERSIONES CARGIL SAS
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	890301839	INELCO SAS
901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS	800173410	SIGMA SAS
900623247	GARCIA FAURA SAS	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS
800102965	CUBREACRIL SAS	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
900186150	HB ARTE URBANO SA	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS
900653548	M001 SAS	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA
800182241	GONANCO SAS	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	820005548	CONVIALQUI SAS
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales o jurídicas del sector las cuales pueden participar en el presente proceso de selección. Por ende, se espera la participación de varias empresas para que el proceso de selección pueda ser adjudicado y así la Alcaldía de Hato Corozal, Casanare obtenga el producto esperado

A. REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los

procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

3. ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

Dado que el proceso se encuentra enmarcado dentro de Pliegos Tipo, los indicadores financieros de los oferentes corresponden a los establecidos por Colombia Compra Eficiente en la MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE para Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. **Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes**

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Proyectó:
Profesional Contratado SPPS